Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
567 - 2025	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Doris Argenis Gutierrez Barreiro	CC	55176885

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	HUILA - *NEIVA* *GRUPO TERRITORIAL HUILA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
567 - 2025	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Respecto a la presente obligación contractual, durante el período reportado se desarrollaron las siguientes actividades: • Población asignada * Número total de firmantes de paz asignados: 58. * Jóvenes en ruta diferencial de vida: 1. * Personas vinculadas al Auto JEP 068: 3. • Estado de la población asignada * Firmantes activos: 53. * Personas vinculadas al Auto JEP 068 activas: 3. * Firmantes con limitante temporal: 3. * Firmantes en estado ausente: 1. • Planes de reincorporación * Planes de Reincorporación Individual (PRI) formulados: 54. • Atenciones realizadas * Número de atenciones presenciales efectuadas: 54. * Personas atendidas en el marco del Auto SAR 067 de 2021: 3. * Mujeres en proceso de reincorporación atendidas: 14. * Hombres en proceso de reincorporación atendidos: 40. • Cobertura territorial de atención, acompañamiento y supervisión - Las acciones de atención y seguimiento se desarrollaron en los siguientes municipios: * Neiva: 16 personas en reincorporación (PR) y 2 personas vinculadas al Auto JEP 068. De estas, 7 residen en zona rural de Neiva, en límites con los departamentos de Tolima y Caquetá. * La Plata: 27 PR y 1 persona vinculada al Auto JEP 068. * La Argentina: 4 PR. * Tesalia: 2 PR. * Rivera: 2 PR ubicadas en zona rural. * Palermo: 1 PR ubicada en zona rural. • Seguimiento y atención integral * Se brindó atención a 54 firmantes de paz, registrando acciones en los siguientes componentes y códigos de seguimiento en SIRR: * SEG-PRI, 2.1.1.4.4.1, 2.1.1.1.3.2, 2.1.1.1.4.A.1, 2.1.1.1.4.1, 1.2.3.1.4.1, 1.2.3.2.2.2, 2.1.1.1.2.1, 1.2.2.1.4.1, 1.2.3.1.4.2, EDU, Sal_2 y Fam_2. • Acciones con población Auto SAR 067 de 2021 * Durante el período se atendieron 3 personas pertenecientes al proceso Auto SAR 067 de 2021, realizando: (A067_Fam3, A067_Edu2 y A067_Ps2). Fuente de verificación: Reporte SIRR. Fecha del reporte: 26 de agosto de 2026.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de la presente obligación contractual, durante el período reportado se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con el acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento a organizaciones asociativas de la población en proceso de reincorporación: • Se brindó acompañamiento a la Asociación ASOECOLPET en el marco de la convocatoria de la estrategia de Fomento, apoyando el proceso correspondiente al proyecto ganador para el municipio de Baraya (Huila). • Se realizó seguimiento al resultado final de la convocatoria del programa Fondo Emprender para la asociación ASOPRODUAGRO T-P, verificando el proceso de evaluación y selección. Si bien la iniciativa obtuvo una calificación favorable, el puntaje alcanzado no fue suficiente para la asignación de recursos. • Se efectuó seguimiento y articulación permanente con el equipo de Sostenibilidad Económica del Grupo Territorial (GT) respecto a las postulaciones de predios en la ruta de acceso a tierras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), correspondientes a grupos asociativos ubicados en los municipios de Neiva, La Plata, La Argentina y Palermo. • Se acompañó el proceso de formulación de proyectos en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad implementada con la FAO, orientada al fortalecimiento de organizaciones asociativas. Esta actividad se desarrolló con la asociación ASOPRODUAGRO T-P del municipio de Palermo (Huila). • Se brindó acompañamiento en la aplicación del instrumento de viabilidad de la Estrategia de Sostenibilidad con la asociación ASOECOLPET, apoyando la recopilación y validación de la información requerida para el proceso. Fuente de verificación: Comunicaciones y soportes remitidos mediante correo electrónico, Listados de asistencia de actores externos participantes, Formatos institucionales IR-F-43 e IR-F-103.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
567 - 2025	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el período objeto de reporte se desarrollaron las siguientes actividades de acompañamiento, articulación institucional, gestión de oferta y fortalecimiento de los procesos de reincorporación: • Se realizó la socialización de la convocatoria Entorno Modelo de Apropiación - Acción en Comercialización y Negocios Sostenibles, en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Fondo Colombia en Paz y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a 57 sujetos en proceso de reincorporación. Como resultado, no se registraron postulaciones. • Se realizó la socialización de la convocatoria Entorno Modelo Apropia Acción en Maquinaria Aamarilla Basico, en el marco del convenio entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Fondo Colombia en Paz y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a 57 sujetos en proceso de reincorporación. • Se convocó a 30 sujetos en proceso de reincorporación del municipio de La Plata (Huila) para participar en la jornada de acompañamiento sobre ahorro, crédito e inclusión financiera, así como en la actividad de identificación de barreras para el acceso a tierras. • Se convocó a 30 sujetos en proceso de reincorporación de La Plata (Huila) a una jornada de socialización relacionada con la Ruta de Protección y Seguridad, desarrollada en articulación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la ARN Grupo Territorial Huila. • Se socializó a 57 sujetos en proceso de reincorporación la oferta de Formación Profesional Integral (FPI) del SENA disponible en las sedes de La Plata, Neiva y Campoalegre. • Se socializó a 57 sujetos en proceso de reincorporación atendidos la oferta laboral gestionada por la Agencia Pública de Empleo del SENA, con el fin de promover oportunidades de inserción laboral. • Se realizó gestión y articulación con la profesional biosocial para el acompañamiento en procesos de atención médica de dos (2) personas activas en proceso de reincorporación, garantizando el seguimiento de sus requerimientos en salud. • Se dio respuesta a la solicitud relacionada con la planilla de asistencia de julio de 2026 correspondiente al programa Maestro Itinerante, en el marco del Convenio 096 de 2026 ARN - UNAD, el día 10 de agosto de 2026. • Se atendieron las solicitudes relacionadas con el reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación, correspondientes al mes de agosto de 2026, los días 15 y 21 de agosto de 2026. * Acompañamiento educativo - Respecto a los procesos de formación académica de la población asignada, se registró lo siguiente: • Tres (3) firmantes de paz vinculados a programas de educación superior en la Universidad Surcolombiana y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), beneficiarios del programa de gratuidad. • Cinco (5) firmantes de paz vinculados a procesos de educación secundaria mediante el programa Maestro Itinerante 2026, en el marco del Convenio 096 de 2026 ARN - UNAD. • Un (1) integrante familiar de firmante de paz vinculado a procesos de educación secundaria a través del programa Tejiendo Saberes 2026 ARN - UNAD. * Gestión de información y reportes • Se dio respuesta a la solicitud de la orientadora social relacionada con el reporte base de cumplimiento de atención correspondiente a julio de 2026, el día 31 de agosto de 2026. • Se dio respuesta a la solicitud de la orientadora social referente al reporte de novedades de integrantes familiares SEA, el día 13,14 y 18 deagosto de 2026. Fuente de verificación: Listados de asistencia, Registros de mensajes y comunicaciones con los participantes, Correos electrónicos y soportes institucionales generados durante el período reportado.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento de la presente obligación contractual, durante el período reportado se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el seguimiento a proyectos productivos y la verificación de condiciones de empleabilidad de la población asignada: • Se realizó seguimiento individual a los procesos de asistencia técnica y capitalización de proyectos productivos individuales, correspondientes a las iniciativas identificadas con los códigos PRE-PP-37321, PRE-PP-37911, PRE-PP-31614 y PRE-PP-39333, verificando su estado de ejecución, avances y requerimientos de acompañamiento. • Se efectuó seguimiento individual a los proyectos productivos PRE-PP-37911 y PRE-PP-39333, incluyendo la aplicación del instrumento IR-F-135 y el respectivo cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), conforme a los lineamientos institucionales establecidos. • Se realizó seguimiento a las condiciones de vinculación laboral de la población asignada, identificando un total de seis (6) firmantes de paz vinculados laboralmente, distribuidos de la siguiente manera: * Cuatro (4) personas vinculadas a la Unidad Nacional de Protección (UNP), Una (1) persona vinculada como Enlace de Reincorporación, Una (1) persona vinculada laboralmente al Hospital del municipio de La Argentina, Huila. Fuente de verificación: Comunicaciones institucionales y correos electrónicos, Reportes y registros del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
567 - 2025	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante el período reportado se realizó el registro, actualización y gestión de la información correspondiente en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), desarrollando las siguientes actividades: • Se efectuó el cargue de 82 registros de asistencia mensual, correspondientes a: * 54 firmantes de paz en proceso de reincorporación. * 3 personas vinculadas al proceso Auto SAR 067 de 2021. * Los demás registros corresponden a las diferentes asistencias y actuaciones requeridas para el seguimiento de la población asignada durante el período reportado. • Se realizó el cargue del segundo seguimiento anual de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) vigencia 2026, correspondiente a 54 planes, garantizando la actualización oportuna de la información y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. • Se registraron en el módulo de Planes Generales del SIRR los ajustes efectuados a los planes anuales 2026 de 54 personas en reincorporación, incorporando como soporte documental los planes ajustados y las respectivas actas aclaratorias que sustentan las modificaciones realizadas. • Se efectuó el cargue de la información correspondiente al seguimiento de los proyectos productivos individuales identificados con los códigos PRE-PP-37911 y PRE-PP-39333, dejando registro de los avances, verificaciones y acciones de acompañamiento desarrolladas durante el período. Fuente de verificación: Comunicaciones institucionales y correos electrónicos, Registros y reportes del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, durante el período reportado se realizaron actividades de apropiación, revisión e implementación de lineamientos, procedimientos e instrumentos institucionales necesarios para el desarrollo de las acciones de acompañamiento y seguimiento a la población en proceso de reincorporación, así: • Apropiación y aplicación de las orientaciones remitidas mediante correo electrónico por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) relacionadas con el seguimiento y actualización de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). • Revisión y actualización de conocimientos sobre las modificaciones efectuadas al documento IRM-08, con el fin de garantizar su correcta aplicación en los procesos y actividades desarrolladas durante el período. • Estudio y apropiación del documento IR-P-32 - Instructivo de Traslados, fortaleciendo el conocimiento de los lineamientos, procedimientos y criterios institucionales para la gestión de traslados de la población en proceso de reincorporación. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento técnico de la gestión contractual, asegurando la adecuada implementación de los lineamientos institucionales vigentes y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por la ARN. Fuente de verificación: Bandeja de entrada de correo institucional Outlook. Comunicaciones y lineamientos institucionales remitidos por la ARN.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
567 - 2025	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante el período reportado se atendieron de manera oportuna y con calidad los requerimientos de información institucional, realizando las siguientes acciones: • Se elaboró y remitió a la profesional de seguimiento el reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación, correspondiente a Asignación Mensual y Suministro Económico para la Alimentación (SEA) del mes de agosto de 2026, los días 26 y 31 de agosto de 2026, garantizando la entrega oportuna de la información solicitada. • Se dio respuesta a la solicitud formulada por la orientadora social relacionada con los desembolsos de la población vinculada al Auto SAR 067 de 2021, correspondiente al período de julio de 2026, mediante la remisión y validación de la información requerida los días 13, 14 y 18 de agosto de 2026. Fuente de verificación: Bandeja de entrada de correo institucional Outlook.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el período reportado se participó activamente en los diferentes espacios de reunión, asistencia técnica y articulación institucional convocados por la ARN y entidades aliadas, así: • 04 de agosto de 2026: Participación en reunión virtual del Grupo Territorial Huila, orientada a la revisión de actas de educación, convocada por la Profesional de Seguimiento, Smit Losada. • 05 de agosto de 2026: Participación en reunión virtual del Grupo Territorial Huila para la socialización del manejo básico del Tablero PRI en Power BI, convocada por la Profesional de Seguimiento, Charlyt Tatiana Carvajal, con el fin de fortalecer el uso de herramientas de monitoreo y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual. • 13 de agosto de 2026: Participación en reunión virtual con la asesora de corresponsabilidad Adriana del Pilar, responsable del programa de Reunificación Familiar y Auto JEP, en la que se abordaron acciones relacionadas con el Plan de Búsqueda y el acompañamiento a la población priorizada. • 14 de agosto de 2026: Participación en el espacio virtual de orientación convocado desde el nivel central de la ARN sobre la gestión de asistencias en estado “En investigación por orden de captura”, con el propósito de fortalecer la aplicación de los lineamientos institucionales frente a estos casos. • 19 de agosto de 2026: Participación en reunión virtual - Socialización contrato 1338 de 2026 PR con Discapacidad y enfermedad alto costo. • 19 de agosto de 2026: Participación en reunión virtual de seguimiento al programa Maestro Itinerante, desarrollada con la UNAD y convocada por el enlace ARN-UNAD, para la revisión de avances y seguimiento a los procesos educativos de la población beneficiaria. • 20 y 21 de agosto de 2026: Participación en la jornada de acompañamiento técnico liderada por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) del nivel central, dirigida al equipo del Grupo Territorial Huila, orientada al fortalecimiento de los procesos de ajuste, seguimiento y actualización de los Planes Anuales de Reincorporación. • 21 de agosto de 2026: Participación en reunión del equipo del Grupo Territorial Huila, liderada por el Coordinador Territorial, relacionada con el alistamiento y consolidación de información PER para crédito habitacional, en el marco del proyecto “Hogares de Paz”. • 24 de agosto de 2026: Participación en reuniónPrimeros Auxilios Psicológicos. GT Huila. • 25 de agosto de 2026: Participación en reunión virtual - temas misionales de Reincorporación. Fuente de verificación: Correos electrónicos de convocatoria. Enlaces de conexión a las reuniones virtuales. Listados de asistencia. Registros institucionales de participación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
567 - 2025	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual, durante el período reportado se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la gestión documental, organización de soportes y entrega de productos contractuales: • Se realizó la entrega al área de Gestión Documental de la totalidad del archivo físico y digital correspondiente al mes de agosto de 2026, garantizando la organización, consolidación y custodia de los soportes generados durante la ejecución de las actividades contractuales. • Se elaboró y presentó oportunamente el informe mensual de actividades, conforme a los lineamientos y requerimientos institucionales establecidos para el seguimiento de la ejecución contractual. • Se entregaron dos (2) instrumentos IR-F-135 correspondientes al seguimiento de proyectos productivos individuales, debidamente diligenciados y soportados según los procedimientos institucionales. • Se remitieron en medio físico cincuenta y cuatro (54) Planes Anuales ajustados, debidamente firmados por las personas en proceso de reincorporación y relacionados mediante el respectivo Formato Único de Inventario Documental (FUID). • Se entregaron cincuenta y cuatro (54) actas aclaratorias correspondientes a los ajustes realizados en los Planes Anuales, las cuales fueron incorporadas como soporte documental de las modificaciones efectuadas. Estas actividades permitieron garantizar el adecuado manejo documental de la información, el cumplimiento de los procedimientos institucionales y la entrega oportuna de los productos requeridos para el seguimiento y control de la ejecución contractual. Fuente de verificación: Correos electrónicos institucionales, Registros de radicación y entrega documental, Formato Único de Inventario Documental (FUID).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI:	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Doris Argenis Gutierrez Barreiro	Firmado digitalmente por Doris Argenis Gutierrez Barreiro	Andres Restrepo Correa	Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa
Nombre:	Doris Argenis Gutierrez Barreiro	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha: 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx